

CIDH crea nuevas Unidades y anuncia nueva distribución de Relatorías

24 de mayo de 2017

Buenos Aires, Argentina – En el marco del 162 Periodo de Sesiones que se celebra en Argentina del 21 al 26 de mayo de 2017, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) acordó en el día de la fecha una nueva distribución de las relatorías temáticas y de país. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en su Plan Estratégico 2017-2021, la CIDH decidió crear tres nuevas Unidades: sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, sobre Memoria, Verdad y Justicia, y sobre los Derechos de Personas Mayores.

A partir de la fecha, las Relatorías y Unidades Temáticas están a cargo de los siguientes Comisionados y Comisionadas:

- Relatoría sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Francisco Eguiguren Praeli
- Relatoría sobre los Derechos de las Mujeres: Margarete May Macaulay
- Relatoría sobre los Derechos de los Migrantes: Luis Ernesto Vargas Silva
- Relatoría sobre los Derechos de la Niñez: Esmeralda Arosemena de Troitiño
- Relatoría sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos: José de Jesús Orozco
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Privadas de Libertad: James L. Cavallaro
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial: Margarete May Macaulay
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex: Francisco Eguiguren Praeli
- Unidad sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Paulo Vannuchi. Esta Unidad se convertirá en Relatoría Especial sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en julio de este año, cuando la CIDH seleccione a la persona que ocupará el cargo a través del concurso público que está actualmente en proceso.

- Unidad sobre Memoria, Verdad y Justicia: Paulo Vannuchi
- Unidad sobre Personas Mayores: Paulo Vannuchi
- Unidad sobre Personas con Discapacidad: Luis Ernesto Vargas

Adicionalmente, la CIDH decidió que la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño y el Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva estarán a cargo del Mecanismo de Seguimiento a las Medidas Cautelares 409/14, Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” y a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI).

En relación con el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador, la CIDH decidió mantener a la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño como miembro titular.

Por otra parte, la CIDH decidió la siguiente distribución de Relatorías de País:

- Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli: Argentina, Uruguay, Venezuela
- Comisionada Margarette May Macaulay: Antigua y Barbuda, Bahamas, Dominica, Estados Unidos, El Salvador, Guyana, San Vicente y las Granadinas
- Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño: Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Santa Lucía, Suriname
- Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez: Colombia, Costa Rica, Granada, Haití, Panamá, San Cristóbal y Nieves
- Comisionado Paulo Vannuchi: Bolivia, Paraguay, Perú
- Comisionado James L. Cavallaro: Belice, Brasil, Canadá, Honduras, Jamaica, Trinidad y Tobago
- Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva: Barbados, Chile, Guatemala y República Dominicana

El Presidente de la CIDH es el Comisionado Francisco Eguiguren, la Primera Vicepresidenta es la Comisionada Margarette May Macaulay; la Segunda Vicepresidenta es la Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño. Adicionalmente a esta directiva, integran la CIDH los Comisionados José de Jesús Orozco Henríquez, Paulo Vannuchi, James L. Cavallaro y Luis Ernesto Vargas Silva, quien participó por primera vez de un Período de Sesiones de la CIDH, tras haber sido electo el 10 de mayo de este año. El Secretario Ejecutivo es Paulo Abrão y la Secretaria

Ejecutiva Adjunta es Elizabeth Abi-Mershed. El Relator Especial para la Libertad de Expresión es Edison Lanza.

El Comisionado Francisco José Eguiguren Praeli es ciudadano de Perú. Fue elegido Comisionado el 16 de junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA para un período de cuatro años que inicia el 1 de enero de 2016 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, contando con un Magíster en Derecho Constitucional y Doctorado en Humanidades. Fue Embajador del Perú en el Reino de España de 2012 al 2014 y Ministro del Despacho de Justicia. Actualmente es Asesor y Consultor en Derecho tanto a nivel nacional como internacional, especializado en temas de Derecho Constitucional, Administrativo y Derechos Humanos.

La Comisionada Margarette May Macaulay es ciudadana de Jamaica. Fue elegida Comisionada el 16 de junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA para un período de cuatro años que inicia el 1 de enero de 2016 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Posee el grado de Licenciatura en Leyes por la Universidad de Londres y actualmente es abogada de práctica privada. Funge como Mediadora en la Suprema Corte de Jamaica y Árbitro Asociado, además de desempeñar el cargo de Notaria Pública. Fue jueza de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 2007 a 2012, contribuyendo a la formulación de Reglas de Procedimiento de la Corte.

La Comisionada Esmeralda Arosemena de Troitiño es ciudadana de Panamá. Fue elegida Comisionada el 16 de junio de 2015 por la Asamblea General de la OEA, para un período de cuatro años que inicia el 1 de enero de 2016 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Licenciada en Filosofía, Letras y Educación, así como en Derecho y Ciencias Políticas. Integró la Comisión Especial para las Reformas Constitucionales 2011-2012 en Panamá y fue Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de 2004 al 2009. Actualmente integra los Equipos de Capacitadores en el Sistema Penal Acusatorio para el Ministerio Público y a nivel Interinstitucional.

El Comisionado José de Jesús Orozco Henríquez es ciudadano de México. Fue elegido en junio de 2009 por la Asamblea General de la OEA para un período de cuatro años y re-electo para un segundo período, que inicia el 1 de enero de 2014 y finaliza el 31 de diciembre de 2017. Es Doctor en Derecho con mención honorífica por la UNAM y Maestro en Derecho Comparado de la Universidad de California en Los Ángeles, así como Doctor Honoris Causa por la Universidad San Martín de Porres de Perú y por la Universidad Autónoma de Coahuila, México. Es investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Fue magistrado de la máxima autoridad jurisdiccional electoral de México.

El Comisionado Paulo Vannuchi es ciudadano de Brasil. Fue elegido en junio de 2013 por la Asamblea General de la OEA para un período de cuatro años que inicia el 1 de enero de 2014 y finaliza el 31 de diciembre de 2017. Es consultor político y sindical. Estudió periodismo en la Universidad de San Pablo, con una Maestría en Ciencias Políticas. Fue Secretario Ejecutivo de la Coordinación Nacional de la Campaña Lula Presidente en 1994 y 2002. Fue Presidente del Consejo de Defensa de los Derechos Humanos, de la Comisión Nacional para Erradicar el Trabajo Esclavo y del Comité Nacional de Prevención y Combate a la Tortura en Brasil. Integró el equipo de trabajo que realizó la investigación “Brasil Nunca Más”, fue cofundador del Instituto Cajamar, y asesor político de la dirección nacional del Partido de los Trabajadores de Brasil.

El Comisionado James L. Cavallaro es ciudadano de Estados Unidos. Fue elegido en junio de 2013 por la Asamblea General de la OEA, para un período de cuatro años que inicia el 1 de enero de 2014 y finaliza el 31 de diciembre de 2017. Es abogado graduado en Harvard, con un posgrado en derecho de la Universidad de California y un doctorado en derechos humanos y desarrollo de la Universidad Pablo de Olavide, España. Además es profesor de derecho en la Universidad de Stanford y fundador de la Clínica de Derecho Internacional de los Derechos Humanos y Resolución de Conflictos y el Centro de Derechos Humanos de dicha Universidad. Fue fundador del Centro de Justicia Global y director de las oficinas en Brasil de Human Rights Watch y del Centro para la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL).

El Comisionado Luis Ernesto Vargas Silva es ciudadano de Colombia. Fue elegido en mayo de 2017 por el Consejo Permanente de la OEA a fin de llenar la vacante producida por la renuncia, el 9 de marzo de 2017, del Comisionado Enrique Gil Botero, su gestión finaliza el 31 de diciembre de 2019. Es doctor en derecho y ciencias sociales de la Universidad Libre de Colombia, especializado en derecho de familia y doctorando en derecho privado, derecho de la persona y de la familia de la Universidad de Zaragoza. Fue Magistrado de la Corte Constitucional entre marzo de 2009 y febrero de 2017. En 2014 fue designado presidente de la Corte Constitucional.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

Fuente: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/066.asp>